



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio veintiocho de dos mil veintidós

PROCESO: CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE – VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: Consuelo Inés Mesa Cardona
DEMANDADA: Fanny Cecilia Loaiza Gómez
RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00191-00
PROCEDENCIA: Reparto
INSTANCIA: Única
DECISIÓN: Ordena levantar medida cautelar

En atención a lo solicitado por la parte actora en memorial de desistimiento de la demanda y a la decisión emitida por este despacho en auto de julio 11 último, se dispone oficiar a la oficina de IIPP de Medellín - Zona Norte, a fin de que procedan con el levantamiento de la medida de inscripción de la demanda comunicada por este juzgado mediante oficio 241 de mayo 20 del 2022.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **984dd849c4d2efb28b871fe879f6734b524b815ca0cf0eb4a56d1a8243345f4e**

Documento generado en 28/07/2022 11:03:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>